



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO QUE PROGRAMA CONTINUACION AUDIENCIA DEL ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DORA PATRICIA MEZA RAMIREZ
Demandado: LABORATORIOS BUSSIE S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00617-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se agrega al expediente la respuesta al oficio 20 de 2019, allegado por Protección S.A. a través del correo institucional el 10 de julio de 2023; oficio que fue decretado como prueba en audiencia celebrada el 30 de mayo de 2019 por considerar que la información contenida en él es de vital importancia para tomar una decisión de fondo; siendo lo único que estaba pendiente por tramitar.

En consecuencia, se fija fecha para celebrar la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO establecida en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el día VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00) P.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 123 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 06 de
OCTUBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario